HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 302

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO A LAS COMPETENCIAS DE LA NUEVA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS URBANOS.-

302

12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

13 de mayo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El decreto N° 100/2024 que crea la "Subsecretaría de Proyectos Urbanos" y designa a Dino Nicolás Buzzi en el cargo y función de Subsecretario de Proyectos Urbanos;

Considerando:

Que en el Boletín Oficial del 8 de febrero se publicó el Decreto N° 100/2024 con N° de expediente 875/2024 que crea la "Subsecretaría de Proyectos Urbanos";

Que en este mismo decreto se designa a Dino Nicolás Buzzi en el cargo y función de "Subsecretario de Proyectos Urbanos";

Que parece necesario saber cuáles son las competencias y cual es la adecuación presupuestaria para esta nueva Subsecretaría municipal;

Que la transparencia en la conformación y los actos de gobierno es fundamental para llevar a cabo una buena labor ejecutiva.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda informe sobre cuáles son las competencias de la nueva Subsecretaría de Proyectos Urbanos a cargo de Dino Nicolás Buzzi.

302

12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda informe sobre cuál fue la adecuación presupuestaria para la nueva Subsecretaría de Proyectos Urbanos a cargo de Dino Nicolás Buzzi.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAY 2024
12:05hs
RECIBIDO